

Columnista invitado, Lo + Confidencial, Opinión

¡Oh Sorpresa!

REDACCIÓN CONFIDENCIALCOL
3 horas ago 0

Publicidad

Por: Amylkar Acosta* - Columnista invitado



Amylkar Acosta

Sólo habían transcurrido cuatro días desde la sanción presidencial de la controvertida Ley 2010 *“por medio de la cual se adoptan normas para la promoción del crecimiento económico, el empleo, la inversión, el fortalecimiento de las finanzas públicas y la progresividad, equidad y eficiencia del sistema tributario”*, léase reforma tributaria 2.0, el 31 de diciembre del año anterior, en medio del jolgorio y los festejos del inminente advenimiento del año bisiesto 2020, el **Ministro** de Hacienda Alberto Carrasquilla, previa autorización en volandas por parte del Consejo de Ministros en su sesión virtual de los días 26 y 27 de diciembre, expidió el Decreto 2412 de 2019, *“por el cual se reducen unas apropiaciones en el Presupuesto General de la Nación de la vigencia fiscal de 2019”*.

¿De qué se trata? Se trata, en plata blanca, de la reducción o recorte de las partidas aprobadas y apropiadas por parte del Congreso y los congresistas para la vigencia del 2019, aforado en un monto de \$258.9 billones.

Se aduce para este drástico e inesperado recorte presupuestal que es *“para garantizar el cumplimiento de las metas de déficit establecidas por la Regla fiscal”*. Y, entre las motivaciones del mismo se dice que *“las proyecciones de la DIAN fueron tenidas en cuenta en la decisión”* tomada. En el pasado otros gobiernos habían recurrido, en su lugar, al ardid de “aplazar” gasto para disimular los recortes, esta vez se llama por su propio nombre.

Dicho de otra manera, pasamos de la euforia y del optimismo rebosante de la **DIAN** sobre el comportamiento del recaudo de **impuestos** en el 2019 y del sobrecumplimiento de la Regla fiscal del cual se ufana el **Ministro** Carrasquilla a la imperiosa necesidad de decretar un recorte presupuestal draconiano de \$9 billones, cuando ya el Congreso de la República había clausurado las sesiones extras y se había declarado en receso hasta marzo próximo, cuando se reanudarán sus sesiones ordinarias.

Cabe preguntarse en qué quedaron las declaraciones del propio Presidente de la República Iván Duque cuando anunció, exultante y haciendo alarde de las cifras proporcionadas por el **Ministerio** de Hacienda, que en 2019 se obtendría *“por primera vez en 8 años, desde que existe la regla fiscal, un superávit primario de carácter fiscal”*.

Acaso, como se ufana el **Ministro** Carrasquilla, ¿el panorama fiscal no estaba “despejado”? Parafraseando al poeta Manrique, digamos con él: *“qué fue de tanto galán, qué fue de tanto primor como trujeron”*.

Los aprietos en que está el **Ministro** Carrasquilla para cuadrar caja ponen de manifiesto que los malabares a los que recurrió para hurtarle el cuerpo a la Regla fiscal simulando su cumplimiento, haciendo pasar como **financiamiento** gasto corriente y saldando deudas mediante la emisión de títulos de

Publicidad

tesorería (TES), pagando deuda con deuda, no le alcanzó. Ni siquiera contando con ingresos extraordinarios por cuenta de las utilidades declaradas por el Banco de la República, con las que no contaba el Gobierno, del orden de los \$8 billones y \$3.2 billones provenientes del reparto en la Asamblea extraordinaria de **ECOPETROL** de su “reserva ocasional”.

Como buen prestidigitador, el **Ministro** Carrasquilla lo que viene haciendo es un ejercicio de mímica presupuestal, peligroso por lo demás, que pone en riesgo la confianza y la credibilidad de las cifras oficiales, en momentos que las calificadoras del riesgo de la deuda soberana, que no son fáciles de embaucar, les ponen la lupa. Y lo que está en juego es nada menos que la nota asignada por ellas, que en estos momentos no es la mejor; recordemos que la agencia de calificación de riesgo Fitch Ratings le mantiene a Colombia la nota BBB, con una perspectiva negativa, que, según ella refleja *“la incertidumbre sobre la capacidad del Gobierno para cumplir con los objetivos del presupuesto”*.

Desde luego el Decreto de marras restringe la posibilidad de las entidades de usar esos recursos (\$9 billones) el año entrante y sumarlos al Presupuesto de 2020, que se aprobó desfinanciado, pero deja a salvo los pagos que ya se habían hecho efectivos así como los recursos ya comprometidos con antelación a su entrada en vigencia. O sea, que el descache fue, en números redondos, la bicoca de \$9 billones, con todos sus 13 dígitos. Entre los rubros más afectados están los de la Salud, con \$2.7 billones, entre tanto la Educación y la agricultura sufrirán recortes que superan los \$100.000 millones cada uno.

Este es un mal presagio de lo que se espera para el 2020 – 2022, cuando se prevén los mayores efectos de la reforma tributaria 2.0, habida cuenta que, como lo sostiene Fedesarrollo la misma, en lugar de representar un mayor recaudo, estimado por la **DIAN** en \$11.5 billones, aparejará más bien una caída del recaudo de \$5 billones en 2020 y entre \$8 billones y \$10 billones en 2021 y 2022. Ello, en razón de que, como lo sostiene ANIF, el año entrante *“pesarán más los elementos que drenan el recaudo que los que lo impulsan y eso es grave”*. De hecho, aunque el **Ministro** Carrasquilla aseguró que los \$271.7 billones del Presupuesto para la vigencia de 2020 están “completamente financiados”, lo dice contando con “otros recursos”, sin explicar de dónde saldrán para arbitrarlos.

Amanecerá y veremos!

[@amylkaracosta](#)

*Ex **ministro** de Minas y Energía

Siga a Confidencial Colombia en Google News

Publicidad

0 Comments

Sort by **Oldest** ▾

Add a comment...

Facebook Comments plugin

#Amylkar Acosta #Opinión #reforma tributaria

PREVIOUS ARTICLE

2020: PROPÓSITOS A CUMPLIR

NEXT ARTICLE

COSTO DE VIDA EN COLOMBIA EN 2019 FUE DE 3.80%: DANE

Síguenos en Facebook



Publicidad



CONFIDENCIAL COLOMBIA

Confidencial es la palabra ligada por excelencia a la esencia del periodismo. Por esto, el concepto de Confidencial como medio con vocación regional, consiste en lograr información, relevante, pertinente e influyente.

SÍGUENOS EN:

CONTÁCTENOS

Calle 106 # 26-61, oficina 206
315 356 8572 - 320 838 9330
info@confidencialcolombia.com